

1871
hoy se pagan, á cuyo efecto deberá pasárse á la Comisión de Hacienda, para que si lo estima, consiguiera en el presupuesto el referido aumento y autorizárse á la Comisión informante para otorgar el nuevo contrato.

D.

Y en vista del precedente dictámen, el Ayuntamiento acordó de conformidad.

Aceptar la despedida de la casa escuela de párvulos del D.^{to} de S.^{ta} Miguel

Visto lo informable por la Comisión de Instrucción pública, en la comunicación de la profesora de la escuela pública de párvulos del Distrito de San Miguel, y teniendo presente que la casa donde está situada dicha escuela ha pasado á ser de la propiedad de otro Señor, distinto del que se hizo el contrato, acordó el Ayuntamiento conforme á la opinión de la Comisión, que no puede dejarse de aceptar la despedida que se hace, y autorizárse á aquellos para buscar nuevas casas con destino á dicho establecimiento.

Ala Comisión de Hacienda para que tenga en cuenta si lo estima conseguir 500 pesetas en presu- puestas para sosteni- miento de una clase nocturna en Santo mero.

La Comisión de Instrucción pública en la solicitud del Cura párroco, Alcalde de barrio y vecinos del Partido de Santomero, en suplica que se cree en el mismo, una clase nocturna para adultos, y de conformidad á lo manifestado por el Negociado, y teniendo igualmente en cuenta los beneficios que á no dudarlo ha de reportar dicha clase á los braceros de aquel populoso partido; y visto que por el artículo ciento seis de la vigente Ley de Instrucción pública, y caso quinto del Capítulo segundo de la precitada Ley, se recomienda el fomento y creación de las expresadas clases nocturnas, para aquellos cuya educación haya sido descurrida ó in-